

Valparaíso, 14 de septiembre del 2018

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 1061

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 21.053 del 27.12.2017 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2018; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **V Dirección Regional Valparaíso** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **521418**, cuya descripción es: **REVISIÓN TÉCNICA VEHÍCULO NISSAN QASHQAI PATENTE GXLK.56 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO.**

2° Que, revisado el catálogo de Convenio Marco disponible en el portal www.mercadopublico.cl, no se encontró el bien o servicio requerido, según consta en certificado emitido por el Jefe de Administración de la **V Dirección Regional Valparaíso**, de fecha **14 de septiembre del 2018.**

3° Que, según estipula el número 8, del artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 19.886, la Licitación Privada o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, si las contrataciones son iguales o inferiores a diez Unidades Tributarias Mensuales. En este caso, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación, se referirá únicamente al monto de la misma.

4° Que, según lo dispuesto en el artículo 51 del precitado Reglamento, los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10, requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7.

5° Que, en mérito de lo expuesto se solicitó cotización por **REVISIÓN TÉCNICA VEHÍCULO NISSAN QASHQAI PATENTE GXLK.56 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO**, a los proveedores: Revisiones Técnicas S.A. (Valparaíso), Revisiones Técnicas S.A. (San Felipe) y Revisiones Técnicas San Dámaso S.A. (Taller de Valparaíso), recibiendo cotizaciones, cuyos precios son los siguientes:

1.- Revisiones Técnicas S.A. (Valparaíso)	\$ 17.950
2.- Revisiones Técnicas S.A. (San Felipe)	\$ 19.500
3.- Revisiones Técnicas San Dámaso S.A. (Taller de Valparaíso)	\$ 19.600

recibidas, se ha decidido lo siguiente:

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas

RESUELVO:

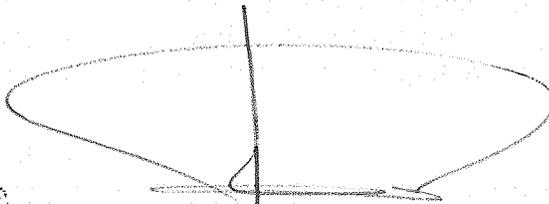
I. AUTORIZÁSE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **REVISIONES TECNICAS S.A., RUT 96875770-9**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZÁSE la emisión de la Orden de Compra Interna N° 28 por el monto total de \$ 17.950, IVA incluido.

III. CÁRGUESE el gasto total, que asciende al valor de \$ 17.950 (Diecisiete mil novecientos cincuenta pesos), en un 100% al Subtítulo 22, ítem 6 del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



SERGIO FLORES GUTIERREZ
DIRECTOR REGIONAL



RM

Valparaíso, 14/09/2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 521418

De conformidad al presupuesto aprobado para el Servicio de Impuestos Internos por la Ley N°21.053 del Presupuesto del Sector Público 2018, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios del proceso, cuyo proveedor es: **REVISIONES TECNICAS S.A. Rut: 96.875.770-9**, según el detalle que se indica a continuación:

Año	Cuenta	Proyecto	Monto	N° Compromiso
2018	Continuidad Operacional de la V Dirección Regional Valparaíso	Continuidad Operacional	17.950	4162

Impútese el gasto a la cuenta contable e ítem que corresponda, según exista la disponibilidad presupuestaria.



SERGIO FLORES GUTIERREZ
Director Regional
Servicio de Impuestos Internos Valparaíso

MA



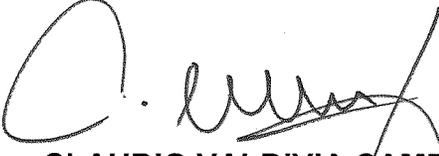
V Dirección Regional Valparaíso
Departamento de Administración

Valparaíso, 14/09/2018

CERTIFICADO

Certifico que, a la fecha del presente documento, no se encontró en el Catálogo de Convenio Marco, disponible en el portal www.mercadopublico.cl, los bienes y/o servicios indicados en la Orden de Compra Interna N° 28.




CLAUDIO VALDIVIA CAMPOS
Jefe Departamento Regional de Administración
Servicio de Impuestos Internos Valparaíso

Jerson Alex Tapia Riffo

De: Braulio Patricio Varas Puga
Enviado el: jueves, 13 de septiembre de 2018 15:05
Para: Jerson Alex Tapia Riffo
Asunto: solicitud

Estimado se necesita OC. para revisión técnica de móvil GXLK.56 de unidad de viña del mar.
Atte.

BRAULIO VARAS PUGA

Encargado de Tesorería
V Dirección Regional Valparaíso

Melgarejo 667, Valparaíso

[56] 32 325 03 14

[09] 9276 5219

bvaras@sii.cl

sii.cl



Cuidemos el medio ambiente. No imprima este correo si no es necesario.

VALPARAÍSO

Clase A

Camiones / Buses: \$25.700

Minibús: \$ 17.700

Taxis: \$17.700

Clase B

Automóviles: \$ 17.950

Motos: \$9.000

521418

- 1061 - d/c 28.
(14-00)

SAN FELIPE

Camiones/Buses: \$27.850

Minibús: \$ 20.200

Taxis: \$20.200

Automóviles: \$ 19.500

Motos: \$9.750



San Dámaso
revisiones técnicas

Planta Valparaíso Placilla Tipo B

Tercera del Sur N°630, Placilla

Autos, Camionetas, SW: \$ 19.600